

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14342 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María González Granado.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso número 22042-IN, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de abril de 2022 (BOE de 21 de abril de 2022), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José María González Granado Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología», adscrita al Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL de la Facultad de Medicina, Código de plaza: 03-3217.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2022.–El Rector, P.D. (Decreto 1/2021, de 11 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.